Informe. CEO.INF. N° 0099/2011

Asunción, 22 de noviembre de 2011

"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 62/2011 – CONTRATACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA EL FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY." **EVALUACION COMBINADA.**

I - ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1, Acta N° 12, de f/28/FEB/2011, el Directorio del BCP aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2011, correspondiéndole el **PAC N° 62** a la **CONTRATACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA EL FGD.**

PAC Nº	Total a Contratar	Total Ejercicio	Concepto del Llamado
62	200.000.000	160.000.000	SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA EL FGD

- Por Resolución N° 8, Acta Nº 58 de f/08/SET/2011, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 62/2011 – CONTRATACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA EL FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.***
- Informe UOC Nº 56 de f/27/OCT/2011 y ACTA Nº 68 de f/15/NOV/2011 dirigida al Comité de Evaluación de Ofertas, por las cuales se pone a conocimiento el resultado del Acto de Apertura de Sobres, técnico y económico respectivamente.
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2011, de conformidad al CDP emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP Nº	Fecha	Cód.	Descripción	Importe G.
222	20/05/2011	260	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	160.000.000

II- ACLARACIONES EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda Nº 1 de f/13/OCT/2011, el cual sustituye al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 62/2011 – CONTRATACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA EL FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.***

IV- EMPRESAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS, "PROPUESTAS TÉCNICAS" "PROPUESTAS ECONOMICAS"

El día 27 de octubre de 2011 a las 10:30 horas en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en el cuarto piso del BCP, se llevo a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en dicho evento, se dio apertura a la "Propuesta Técnica" y la Recepción y resguardo de la "Propuesta Económica".

Lic. Jeidra Chaves
B.C.P. - C.E.O.

RAFAEL LARA VALENZUELA
DIRECTOR
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL
FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

El día 15 de noviembre de 2011 a las 10:30 horas en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en el cuarto piso del Banco Central del Paraguay, se llevo a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en dicho evento, se dio apertura a la "Propuesta Económica", conforme al siguiente detalle:

1) BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

Items	Descripción	Precio Totales Gs. (IVA incluido)
1	DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO AUDIOVISUAL SOBRE EL FGD	44.000.000.-
2	PUBLICACIONES EN RADIO CAPITAL	5.552.459.-
3	PUBLICACIONES EN RADIO INTERIOR	4.525.520.-

2) CEREBRO S.A.

Items	Descripción	Precio Totales Gs. (IVA incluido)
1	DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO AUDIOVISUAL SOBRE EL FGD	79.200.000.-
2	PUBLICACIONES EN RADIO CAPITAL	84.825.000.-
3	PUBLICACIONES EN RADIO INTERIOR	35.975.000.-

3) SM PRODUCCIONES

Items	Descripción	Precio Totales Gs. (IVA incluido)
1	DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO AUDIOVISUAL SOBRE EL FGD	33.000.000.-
2	PUBLICACIONES EN RADIO CAPITAL	49.900.000.-
3	PUBLICACIONES EN RADIO INTERIOR	23.800.000.-

De las revisiones no surgieron observaciones.

V- VERIFICACIONES PRACTICADAS.

A continuación se expone el resultado de las verificaciones de las documentaciones presentadas, dispuestas en las bases del presente Llamado.

1. Aspecto Técnico

A efectos de la evaluación técnica se había requerido la colaboración de la Unidad Administradora del FGD, (como Área técnica y requirente) a efectos de la revisión y análisis de la oferta, en el marco de los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia del PBC y en cumplimiento a lo establecido en el Numeral C.9 de la Res. 17, Acta N° 39 de f/23/07/2007 – Régimen de Adquisiciones del BCP.

Producto del trabajo citado se había notificado a los oferentes **CEREBRO S.A. BMCC, SM PRODUCCIONES, BIEDERMANN PUBLICIDAD,** del resultado de la evaluación con la puntuación respectiva, comunicando de igual manera la fecha y hora fijada para proceder a la apertura de la "Propuesta Económica" en cumplimiento a lo establecido en el Art. 94, del Dto. 21909/03. La calificación final ponderada de Calidad fue la siguiente:

OFERENTE	PUNTAJE FINAL DE CALIDAD (Criterio A + Criterio B)
CEREBRO S.A.	198,80
SM PRODUCCIONES	119,71
BIEDERMANN PUBLICIDAD	148,32

Lic. Pedro Chaves
B.C.P. - C.E.O.

RAFAEL LARA VALENZUELA
DIRECTOR
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL
FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

2. Docuemental: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Formulario de Lista de precios debidamente completado por el Oferente o su representante;
c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Declaración jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03.

Inciso	BIEDERMAN	CEREBRO	SM PRODUCCIONES
A	Cumple	Cumple	Cumple
B	Cumple	No Cumple	No Cumple
C	Cumple	Cumple	Cumple
D	Cumple	Cumple	Cumple

De las verificaciones realizadas se concluye que los Oferentes CEREBRO y SM PRODUCCIONES, no cumplen con el inciso B) citado en el cuadro de arriba, por no presentar la Planilla de Precios conforme al formato establecido, hecho que se encuentra en contravención con el inciso 3 del art. 46 del Decreto 21909/03, que reza: *"La oferta preparada por el oferente deberá comprender como mínimo los siguientes documentos: ...3) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado".*

3. Calidad y Costo

Las ofertas de las firmas **CEREBRO S.A. BMCC** y **SM PRODUCCIONES** han sido rechazadas atendiendo que las mismas no se ajustan sustancialmente a los requisitos de las bases y condiciones, específicamente no han dado cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del Art. 60 del Decreto 21.909/03 modificado por el Decreto 5174/05 y que reza: *//...El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado...//* Por tanto ambos oferentes ya no son sujetos de evaluación técnica y económica, por haber sido descalificados por presentar la lista de precios *(documento sustancial)* de manera incompleta. A continuación se detalla el resumen de la evaluación técnica y económica del oferente **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.,** conforme el siguiente cuadro:

CRITERIOS	PUNTAJE
A. Experiencia	
Antigüedad de la Empresa (5 años mínimo)	100
Listado de Equipos Propios	80
Experiencia en la realización de documentales técnicos	83,33
B. Personal Clave	
Profesionales en la realización de documentales técnicos	33,33
C. CALIFICACIÓN CALIDAD (Ax0,5+Bx0,5)	148,33
D. CALIFICACIÓN COSTO	100
E. CALIFICACIÓN COMBINADA (Cx0,7+Dx0,3)	**133,83**

VII- CONSIDERACIONES FINALES

En el cuadro de abajo se presenta el precio Unitario del Item 1:

Ítems	Descripción	Precio Unitario en Gs. (IVA incluido)
1	DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO AUDIOVISUAL SOBRE EL FGD	**44.000.000.-**

Lic. Isidro Chávez U.
B.C.P. - C.E.O.

RAFAEL LARA VALENZUELA
DIRECTOR
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL
FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

En el siguiente cuadro se presenta los precios totales unitarios de los ítems 1 y 2:

Items	Descripción	Precio Totales Unitario en Gs. (IVA incluido)
2	PUBLICACIONES EN RADIO CAPITAL	5.552.459.-
3	PUBLICACIONES EN RADIO INTERIOR	4.525.520.-

El sistema de adjudicación es bajo la modalidad de contrato ABIERTO.

VIII- RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos se concluye que la oferta presentada por la empresa **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**, cumple con los requerimientos necesarios para ser adjudicada en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Ha presentado todas las documentaciones de carácter sustancial.
- Ha presentado las documentaciones de carácter formal.
- Cumplió con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas y lista de precios.
- Se adecua a la Disponibilidad Presupuestaria.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado ***"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 62/2011 – CONTRATACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA EL FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"*** a la empresa **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**, conforme al siguiente detalle:

Servicios Publicitarios para la FGD	En Gs. (IVA incluido)
MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO	**200.000.000**
MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO	**100.000.000**

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2012), en virtud al Art. 14 del la Ley 2051/03. La vigencia del contrato será por doce meses a partir de la suscripción del mismo.

La vigencia del presente contrato será de diez meses a partir de su suscripción.

Isidro Chávez
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Rafael Lara Valenzuela
Director del Fondo de Garantía de Depósitos

Isaac R. Aguilera
Gerente
de Servicios Administrativos

Carlos Benítez
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Esteban Cardozo
Encargado de Despacho de la Gerencia General